



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL-. Bogotá D.C., Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).
En la fecha al Despacho del Señor Juez el proceso de la referencia, informando que obra
solicitud de corrección de la providencia anterior.

Bogotá D.C., Quince (15) de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 110013105033 2021 00 107 00			
EJECUTANTE	Carlos Manuel Cortés Moreno	DOC. INDENT	19.292.678
EJECUTADO	Porvenir S.A., Min. Hacienda y otros		
PRETENSIÓN	Librar mandamiento de pago por los valores reconocidos en sentencia judicial.		

Visto el informe secretarial que antecede, y dando aplicación a los artículos 286 y 287 del C.G.C, aplicable por analogía que establece el artículo 145 del CPT y SS, es del caso **CORREGIR** el ordinal cuarto del auto de fecha 13 de julio de 2021, como quiera que el Despacho incurrió en error involuntario frente al nombre de la apoderada de la parte ejecutante, siendo correcto el de **MIRTA BEATRIZ ALARCÓN ROJAS** y no el de **MIRTA BEATRIZ CORTÉS MORENO**, tal como se consignó en el auto referido. Así las cosas, el numeral referido quedará de la siguiente manera:

“CUARTO: ORDENAR la entrega de los siguientes depósitos judiciales a la Dra. **MIRTA BEATRIZ ALARCÓN ROJAS**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 41.626.685 de Bogotá y T.P. N° 15.850, quien cuenta con facultad para recibir según el poder que obra en el expediente.

- No 400100008072248 por valor de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 50.447.344.00).
- No 400100008072281 por valor de QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 15.748.173.00).
- No 400100008072282 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE (\$ 5.266.818.00).
- No 400100007954104 por valor de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 2.000.000.00).”

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 16 DE JULIO DE 2021.

Por ESTADO N.º **114** de la fecha fue notificado el auto anterior.


ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO